

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

TITULO:

ADECUACION DE LA NORMATIVA PENAL PERUANA AL ESTATUTO DE ROMA

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTOR:

ANGEL ANTHONY OSORIO LOZANO

ASESOR:

CASTRO ROLDAN, LUIS

LINEA DE INVESTIGACION:

DERECHO PÚBLICO

LIMA – PERU

2014

DEDICATORIA:

El presente trabajo está dedicado a mi novia, hermana y padres, quienes son las personas que siempre me brindan su apoyo incondicional, y son las personas que más han apoyado para poder llegar a esta instancia de mis estudios.

AGRADECIMIENTO:

Agradezco a Dios, ser maravilloso que me diera fuerza y fe para creer lo que me parecía imposible terminar.

A mis asesores, por la paciencia, generosidad y disponibilidad para compartir su amplio conocimiento.

PRESENTACION

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la tesis titulada “Adecuación de la Normativa Penal Peruana al Estatuto de Roma”, con la finalidad de Determinar si es adecuada la implementación del Estatuto de Roma a nuestra Normativa Penal Vigente, en cumplimiento del Reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el título profesional de Abogado.

Esperando cumplir los requisitos de aprobación.

Angel Anthony Osorio Lozano

INDICE

I.	<u>INTRODUCCION</u>	Error! Marcador no definido.
II.	<u>PROBLEMA DE INVESTIGACION</u>	Error! Marcador no definido.
2.1	<u>Aproximación Temática</u>	Error! Marcador no definido.
2.2	<u>Formulación del Problema de Investigación</u>	Error! Marcador no definido.
2.2.1	<u>Problema General</u>	Error! Marcador no definido.
2.2.2	<u>Problemas Específicos</u>	Error! Marcador no definido.
2.3	<u>Justificación</u>	Error! Marcador no definido.
2.3.1	<u>Justificación Teórica</u>	Error! Marcador no definido.
2.3.2	<u>Justificación Metodológica</u>	Error! Marcador no definido.
2.3.3	<u>Justificación Práctica</u>	Error! Marcador no definido.
2.3.4	<u>Justificación Normativa</u>	Error! Marcador no definido.
2.4	<u>Relevancia</u>	Error! Marcador no definido.
2.5	<u>Contribución</u>	Error! Marcador no definido.
2.6	<u>Objetivos</u>	Error! Marcador no definido.
2.6.1	<u>Objetivo General</u>	Error! Marcador no definido.
2.6.2	<u>Objetivos Específicos</u>	Error! Marcador no definido.
2.7	<u>Supuesto Jurídico</u>	Error! Marcador no definido.
2.7.1	<u>Supuesto Jurídico General</u>	Error! Marcador no definido.
2.7.2	<u>Supuestos Jurídicos Específicos</u>	Error! Marcador no definido.
III.	<u>MARCO METODOLOGICO</u>	Error! Marcador no definido.
3.1	<u>Metodología</u>	Error! Marcador no definido.
3.1.1	<u>Tipo de estudio</u>	Error! Marcador no definido.
3.1.2	<u>Diseño</u>	Error! Marcador no definido.
3.2	<u>Escenario de Estudio</u>	Error! Marcador no definido.
3.3	<u>Caracterización de sujetos</u>	Error! Marcador no definido.
3.4	<u>Trayectoria metodológica</u>	Error! Marcador no definido.
3.5	<u>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</u>	Error! Marcador no definido.
3.6	<u>Tratamiento de la información: Unidades temáticas, categorización</u> Error! Marcador no definido.	

3.6.1	<u>Unidades Temáticas:</u>	Error! Marcador no definido.
3.6.2	<u>Categorización:</u>	Error! Marcador no definido.
3.7	<u>Rigor científico</u>	Error! Marcador no definido.
IV.	<u>RESULTADOS</u>	Error! Marcador no definido.
4.1	<u>Descripción de resultados</u>	Error! Marcador no definido.
4.1.1	<u>Análisis de las Entrevistas</u>	Error! Marcador no definido.
V.	<u>DISCUSION</u>	Error! Marcador no definido.
5.1	<u>Aproximación al objeto de estudio</u>	Error! Marcador no definido.
VI.	<u>CONCLUSIONES</u>	Error! Marcador no definido.
VII.	<u>RECOMENDACIONES</u>	Error! Marcador no definido.
VIII.	<u>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</u>	Error! Marcador no definido.
	<u>ANEXOS</u>	Error! Marcador no definido.

RESUMEN

Mediante el proyecto de investigación se busca Determinar si es adecuado Adecuar la Normativa Penal Vigente al Estatuto de Roma. El Tipo de Estudio es cualitativo – descriptivo, con diseño no experimental – transversal en el enfoque cualitativo en la cual se hace uso del método de investigación argumentativo-interpretativo, asimismo, la población está constituida por especialistas de derecho penal del departamento de Lima, el método de determinación de la muestra es internacional no probabilístico, constituidos Fiscales y Jueces especializados en delitos de Lesa Humanidad. La técnica de recolección de datos es una entrevista con preguntas abiertas, que permiten al entrevistado poder brindar su opinión respecto a que si el Perú está dentro de los estándares Internacionales sobre los delitos contra la Humanidad.

Se concluye lo siguiente, desde el año 2002 el Perú fue un país parte que suscribió y reafirmo su compromiso internacional de adecuar su normativa Penal al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, apartando así las incompatibilidades que pudieran surgir entre las normas domesticas y las internacionales, sancionando los delitos de lesa humanidad con penas que vallan acorde con los estándares internacionales ya que en el Perú las penas contra los delitos de Lesa Humanidad no pasan los 20 años de Pena Privativa de Libertad, cuando la Corte Penal Internacional sanciona éstos delitos con una pena de 30 a cadena perpetua; asimismo, la falta de voluntad de adecuar nuestra normativa al Estatuto de Roma crea duplicidad de Normas al Estado Peruano, ya que seguimos suscribiendo tratados sobre delitos que el Estatuto ya prevé y solo hace falta una correcta adecuación para así tener normas penales que no creen impunidad.

ABSTRACT

Through the research project seeks to determine if it is appropriate adapt the Penal Current Regulations to the Rome Statute. The type of study is qualitative - descriptive, design no experimental - cross in the qualitative approach in which use of the method of argumentative-interpretive research is also the population is made up of specialists in criminal law department of Lima, method of determining the international non-probability sample, consisting prosecutors and judges specialized in crimes against humanity. The technique of data collection is an interview with open-ended questions that allow the respondent to provide feedback regarding if Peru is within the international standards on crimes against humanity.

The following was concluded, since 2002 Peru was a country party signed and reaffirm its international commitment to bring its criminal legislation to the Rome Statute of the International Criminal Court, thus pushing the incompatibilities that may arise between domestic standards and international, punishing crimes against humanity with penalties vallan line with international standards and that in Peru penalties for crimes against humanity do not spend 20 years of imprisonment, when the International Criminal Court punishes these offenses a sentence of 30 to life imprisonment; also unwillingness to adapt our legislation to the Rome Statute creates duplication of the Peruvian State Standards as we continue signing treaties that the Statute offenses already provided and only takes a correct alignment in order to have criminal laws do not believeimpunity .